

2^o **INFORME**
DE ACTIVIDADES
legislativas 2022-2023 LXI Legislatura



● DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



2^o INFORME DE ACTIVIDADES legislativas 2022-2023 LXI Legislatura



Dip. Eduardo Castillo López

- **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

● MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA

En nuestro Estado hemos vivido circunstancias inéditas en el último año, mismas que nos han llevado a trabajar intensamente y sacar lo mejor de nosotros para lograr las condiciones de desarrollo y estabilidad social en beneficio de poblanas y poblanos.

Puebla vive en condiciones de gobernabilidad pese a escenarios adversos y difíciles de superar; sin duda, esto es resultado de un trabajo eficiente, coordinado entre Poderes públicos y sociedad, para lograr que no existan problemas sociales o situaciones difíciles de resolver frente a cambios radicales que se han vivido en tierras poblanas.

El Congreso del Estado ha sido testigo del fallecimiento de grandes personas servidoras públicas, que en vida dieron todo de sí para trabajar por Puebla: nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta; el Diputado Mariano Hernández Reyes y, recientemente, la Diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez.

Estas irreparables pérdidas nos llevaron a poblanas y poblanos a trabajar sin descanso, siempre pensando en seguir construyendo ambientes de inclusión, coordinación, equidad, igualdad, gobernabilidad y eficiencia.

Seguimos trabajando y pese a las diferencias políticas, hemos logrado hacer sinergia y aprobar iniciativas de beneficio social por consenso y con la participación de todas las fracciones parlamentarias.

SOMOS UN CONGRESO VIVO, DE PUERTAS ABIERTAS, QUE ESTÁ ESCRIBIENDO LA NUEVA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, CREANDO LEYES PENSADAS EN ATENDER LAS NECESIDADES DE POBLANAS Y POBLANOS.

Sumado a ello, también atendemos temas prioritarios para una sociedad creciente, como lo son el respeto y protección de las mujeres; la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la protección a personas adultas mayores; la prevención y eliminación de la discriminación; la atención al cambio climático, la responsabilidad patrimonial del Estado; la seguridad pública, los derechos político electorales de las personas jóvenes, una eficiente impartición de justicia, entre otras reformas pensadas en una mejora continua en nuestro Estado.

No daremos ni un paso atrás. Desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado seguiremos coordinando esfuerzos con todas las fracciones parlamentarias, escuchando a todas y todos, analizando propuestas, estudiando alternativas y siempre abriendo espacios de respuesta social.

La transparencia, la rendición de cuentas, la equidad, el orden y la legalidad son y seguirán siendo una constante en esta Sexagésima Primera Legislatura. Seguiremos dejando huella por los resultados otorgados a la población, con leyes que han trascendido y rebasado fronteras al replicarse en otros Estados e incluso otras naciones.



Como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, reconozco de todas y todos los diputados su esfuerzo, su entrega además de su constante interés por seguir construyendo leyes pensadas en proteger los derechos de la ciudadanía. En dos años de actividades hemos trabajado con constancia, disposición y siempre pensando en la suma de esfuerzos y la construcción de consensos, privilegiando siempre el interés general sobre los intereses particulares o de grupo.

**SIGAMOS SIENDO UN CONGRESO
QUE TRABAJA CON ORDEN Y
LEGALIDAD.**

A handwritten signature in white ink on a dark background, which appears to be "E.C.L.".

Eduardo Castillo López

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
LXI Legislatura

INTRODUCCIÓN



CONGRESO DEL ESTADO

El ejercicio del Informe de Actividades Legislativas, hoy por hoy, constituye un verdadero medio de control que brinda datos ciertos de nuestra labor anual de cara a la ciudadanía poblana, que cada día está más interesada, informada y participativa de la problemática social que enfrenta nuestra Entidad Federativa.

2^o INFORME
DE ACTIVIDADES
legislativas 2022-2023 LXI Legislatura



La rendición de cuentas, la fiscalización, la participación ciudadana y la evaluación legislativa son las semillas que fecundan y hacen fructífera la transparencia; tan necesaria y valiosa para las y los ciudadanos poblanos, como alimento que nutre sus cuestionamientos, sus investigaciones, sus evaluaciones y sus opiniones como el motor de las y los legisladores para desempeñar con responsabilidad, eficacia y eficiencia la labor legislativa para:



- **Presentar Iniciativas de Ley, Decretos y Acuerdos.**



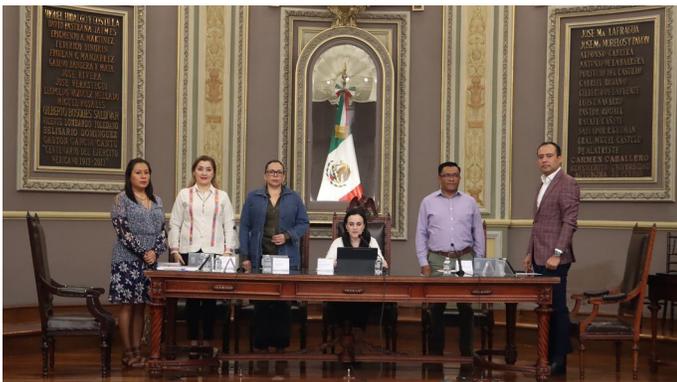
- **Debatir en Comisiones Generales y Comités.**



● *Realizar gestiones sociales.*



● *Revisar el ejercicio del gasto.*



● *Discutir y emitir nuestro voto en las Sesiones del Pleno y la Comisión Permanente.*



● *Nombrar con responsabilidad a las y los mejores servidores y funcionarios públicos.*



● *Analizar la labor de las y los Secretarios de Estado.*





Tareas que tenemos a nivel Constitucional y legal, pero que ejercemos sabedores de que la sociedad nos vigila y evalúa; a ella nos debemos y a ella rendimos cuentas.

Ceñidos estrictamente al marco jurídico, como ejemplo vivo de que nadie está por encima de la Ley, todo bajo el orden y la legalidad, se busca que las generaciones presentes y futuras vivan bajo el cobijo de la legalidad y encuentren un campo fértil de oportunidades, crezcan bajo un clima de seguridad, incluyente, no discriminatorio, libre de violencia y con pleno respeto a todas las personas y al medio ambiente.

Estas son las metas y la ruta a seguir por las y los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura. Por ello, en el año que se informa hemos desempeñado nuestras obligaciones constitucionales y legales, no obstante el lamentable deceso del que nuevamente fuimos testigos: por segunda ocasión, en el mismo periodo de ejercicio constitucional, nuestra Entidad Federativa perdió al Titular del Poder Ejecutivo, situación a la que con una gran responsabilidad tuvo que enfrentarse el Congreso, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en aras de garantizar la gobernabilidad de nuestro Estado.

En el año que se informa, en cumplimiento a lo que mandata el artículo 98 de la Ley de Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ha estructurado el Segundo Informe de Labores en dos vertientes:

● PRIMER VERTIENTE **LA LEGISLATIVA**

Con un enfoque de cumplimiento a los Objetivos de la Agenda 2030, orgullosos de los resultados y conscientes de nuestros pendientes.

● SEGUNDA VERTIENTE **LA ORGÁNICA**

Que refleja el trabajo hacia el interior del Poder Legislativo, con impacto en la ciudadanía.





GARANTES DE LA GOBERNABILIDAD

Puebla no ha sido ajeno a los vaivenes políticos y diversos acontecimientos históricos que han marcado el rumbo de nuestro País. En este contexto, en nuestro Estado han habido también escenarios de incertidumbre y expectativa en los que el Congreso del Estado ha tenido un papel sumamente importante en la conservación del orden y la gobernabilidad.

Para hacer frente a escenarios en los que hay faltas temporales o absolutas del Titular del Poder Ejecutivo, la Constitución del Estado prevé en las fracciones XVII y XIX del artículo 57, la facultad del Congreso del Estado de elegir con el carácter de interino al ciudadano que deba sustituir al Gobernador de elección popular directa, en sus faltas temporales, o en su falta absoluta, si ésta acaeciere en los dos primeros años del período constitucional, así como elegir al ciudadano que deba sustituir al Gobernador de elección popular, si la falta absoluta se presenta durante los cuatro últimos años del período, en cuyo caso se denominará Gobernador Substituto.



En este sentido, y en un breve recorrido por la historia de nuestra Entidad, encontramos que a partir de 1824 se han nombrado en varias ocasiones Gobernadores Interinos y Sustitutos. En la historia reciente de Puebla, en 2018, la Sexagésima Legislatura nombró al Licenciado Guillermo Pacheco Pulido como Gobernador Interino, tras la muerte de la Gobernadora Martha Erika Alonso Hidalgo.

Con todos estos antecedentes como referencia, y de una manera responsable, analizada, fundada y motivada en términos Constitucionales, en Sesión Pública Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2022 aprobamos a nuestro entonces compañero Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Gobernador Constitucional Substituto, tras el lamentable deceso de nuestro Gobernador Miguel Barbosa Huerta,

anteponiendo el interés general sobre intereses personales y partidistas, en aras de hacer lo mejor para el Estado y sus habitantes.

En este contexto, se nombró al Diputado Eduardo Castillo López como Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA y, en consecuencia, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



VERTIENTE LEGISLATIVA

IMPACTO DEL TRABAJO DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS

● JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

El Órgano de Gobierno garante de la gobernabilidad al interior del Poder Legislativo, ha celebrado **41 sesiones** en el año que se informa, en donde se han tomado decisiones fundamentales para llevar a buen puerto el destino de las tareas legislativas.

Para nadie es desconocido que el desarrollo de las Sesiones del Órgano de Gobierno, del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones y Comités, van precedidas de acuerdos, consensos, disensos, diálogos abiertos, mesas de trabajo, propuestas, análisis, valoraciones previas de las iniciativas de leyes, decretos y acuerdo, con tres objetivos primordiales:

- *Preservar la Gobernabilidad,*
- *Fortalecer el Estado de Derecho y*
- *Contribuir a los Objetivos de la Agenda 2030.*

Por ello, en el año que se informa, este Órgano de Gobierno ha sentado las bases para la implementación de acciones concretas, viables y jurídicamente sustentadas.





● SE APROBARON 85 ACUERDOS **POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO** RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS:

- *Integración y sustitución de Diputadas y Diputados en las Comisiones Generales y Comités del Congreso del Estado.*
- *Por las que se proponen al pleno los nombramientos de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial del Estado.*
- *Procedimientos que tramita o sustancia el Órgano Interno de Control en materia de responsabilidad administrativa.*
- *Por el que se propone al Pleno el Presupuesto Anual del Congreso del Estado.*
- *Renuncias y nombramientos de Titulares de la Secretaría General, de las Direcciones y de Titulares de las Unidades Administrativas del Congreso del Estado.*
- *Sustitución del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.*
- *Por el que se propone al Pleno del Congreso del Estado a la persona para ocupar el cargo de Gobernador Constitucional Substituto del Estado.*





- **Planes de trabajo de las Unidades Administrativas del Congreso del Estado.**
- **Integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.**
- **Por el que se establecen calendarios y lineamientos para las comparecencias de los Secretarios de Estado y del Fiscal General.**
- **Ratificaciones de Personas Servidoras Públicas en términos de Ley.**
- **Integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.**
- **Emisión de Convocatorias para las Consultas a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y a personas con discapacidad, respecto de la Ley de Educación; la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; y de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, todas del Estado de Puebla.**
- **Convocatoria para la Elección de los integrantes de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.**

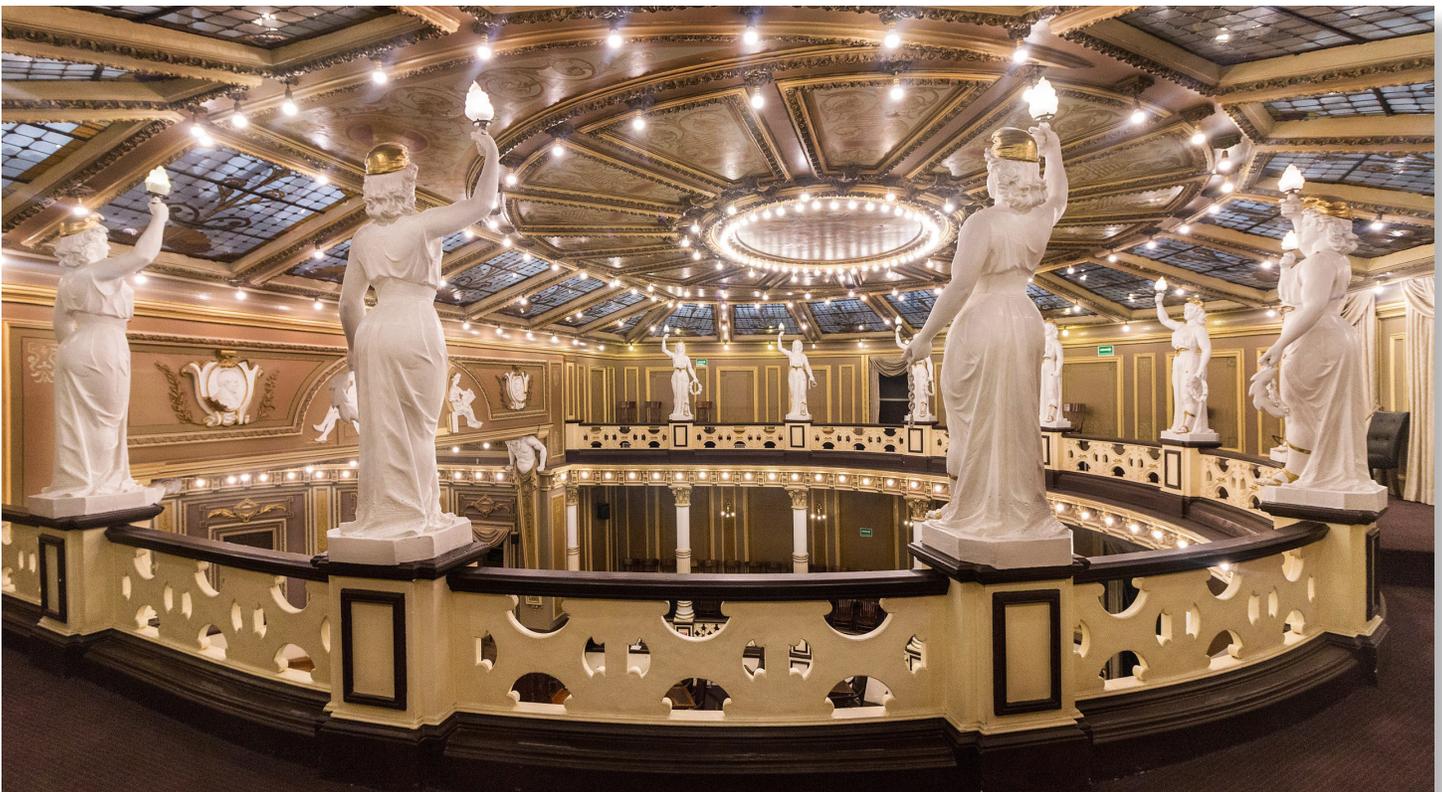


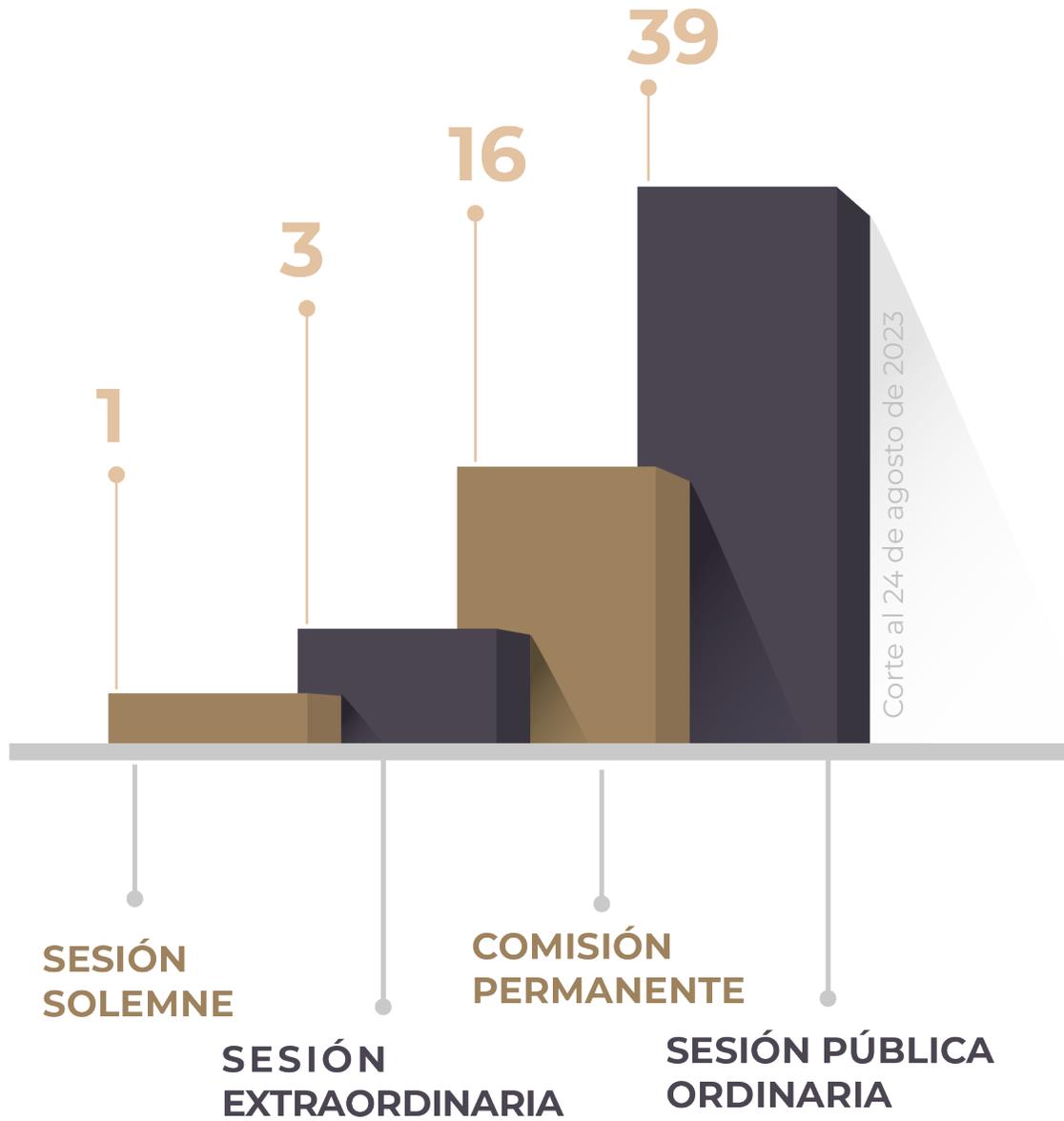
● SESIONES DE PLENO

La velocidad con la que avanzan los problemas sociales no se detiene; por el contrario, la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental y los problemas económicos son desafíos que han quedado plasmados en los 17 objetivos de la Agenda 2030, y que, en el ámbito de lo local, las y los legisladores hemos hecho frente y se han tenido avances significativos.

Las actividades legislativas que se reportan son el resultado del trabajo invaluable de todas y todos quienes integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, reconociendo de todas y todos su valioso trabajo y aportaciones para estar en este momento de cara a la ciudadanía informando el trabajo legislativo.

En este año de ejercicio constitucional, se han llevado a cabo un total de **59 sesiones de Pleno**, de las cuales **3 fueron Extraordinarias, 39 fueron Ordinarias, 16 de Comisión Permanente y 1 Solemne.**





Estas sesiones estuvieron bajo la conducción de dos Mesas Directivas, órgano legislativo presidido con equidad de género, ya que la primera fue encabezada por el Diputado Néstor Camarillo Medina y la segunda por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Junto con quienes las integraron, llevaron con responsabilidad la coordinación de los debates de la Máxima Tribuna del Estado.

Teniendo de por medio el diálogo y la búsqueda del consenso, se destaca que

3 de cada 4 asuntos votados fueron aprobados por unanimidad y el resto por amplia mayoría.



Este ejercicio de información legislativa se ha esquematizado con miras a contribuir a los Objetivos de la Agenda 2030; como un plan de acción a favor de las personas, el medio ambiente y la prosperidad que busca principalmente fortalecer la igualdad de género, la inclusión y el progreso social sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas; un abanico de retos y de oportunidades en donde se involucran y convergen no sólo los tres órdenes de gobierno, sino también la sociedad civil; representan también insumos para la construcción de ordenamientos jurídicos con verdadero impacto social y humano, que atiende y da prioridad a intereses sociales y problemas reales, concretos y palpables; urgentes y prioritarios de atender.





OBJETIVOS

● IGUALDAD DE GÉNERO

Los avances en materia de igualdad de género son por demás significativos y trascendentes. En este rubro debemos destacar la conformación de la actual Legislatura, ya que está integrada por 21 legisladoras y 20 legisladores; esta conformación ha arrojado estadísticas por demás interesantes, dignas de estudio y de reconocimiento.

Las legisladoras se encuentran comprometidas en impulsar y promover el empoderamiento de las niñas y las mujeres, sentado las bases jurídicas para el ejercicio pleno de sus derechos.

Los números lo demuestran, en el año que se informa, 349 Iniciativas han sido presentadas por las Legisladoras, lo que representa el 57.8% de las Iniciativas presentadas.

Entre los ordenamientos con más reformas presentadas, destacan el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla con 72 Iniciativas; 31 Iniciativas de reformas a la Ley de los Derechos

de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; y 35 Iniciativas de reformas a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; las que pretenden dar solución a los problemas sociales que han enfrentado grupos históricamente vulnerables, y con los que estamos en deuda.



En este orden de ideas, en el año que se informa, se logró incluir a nuestro Sistema Normativo, figuras jurídicas que resultaban urgentes y prioritarias para atender y dar solución a problemas sociales que se detonaron, entre otros, por la pandemia y el confinamiento derivado de la enfermedad causada por el COVID-19, que incrementó la violencia contra las mujeres, las niñas, niños y adolescentes. Al efecto, las y los legisladores logramos sacar adelante las siguientes reformas a nuestro sistema normativo:



Violencia Ácida

Tras diversas mesas de trabajo y en un exhaustivo análisis de las Iniciativas presentadas, se logró la aprobación en el Pleno de las reformas al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y a la Ley de Prevención, Atención y Sanción de**

la Violencia Familiar, para establecer **como tentativa de feminicidio** las lesiones que se cometan con sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas, y se incluyó a la Violencia ácida como un tipo de Violencia contra las mujeres.

Pérdida de la patria potestad del feminicida

La patria potestad, como figura jurídica trascendental en la vida de las niñas, niños y adolescentes, que repercute en su formación y desarrollo pleno, debe ser protegida y garantizada; por ello, se reformó el **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla**, estableciendo como causa de pérdida, suspensión y modificación de la patria potestad, el delito de feminicidio en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a la patria potestad.



Aumento de la pena a los feminicidas de las madres de sus hijas e hijos

Se reformó el **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla** para establecer que, además de las penas aplicables por el concurso real, si el delito de feminicidio se comete frente a las hijas o hijos de la víctima directa se sancionará con una pena de 50 a 70 años de prisión.



Atención psicológica, legal, especializada y gratuita a las víctimas de ciberacoso

Los estragos que causa el ciberacoso en las víctimas de este delito son innumerables, y algunos desafortunadamente concluyen con el suicidio; por ello, actuamos de manera urgente y responsable. Al efecto se reformó la **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla**, para establecer que el Estado y los Municipios deben proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita, a las víctimas de ciberacoso, hostigamiento o acoso sexual como parte de las acciones para erradicarlos.

Evitar la realización de certámenes en los que se evalúe la belleza o apariencia física de niñas, niños y adolescentes

Se reformó la **Ley de Educación del Estado de Puebla** con el objetivo de que las autoridades educativas promuevan durante todo proceso educativo, contenidos no estereotipados de las mujeres y de los hombres, evitando la realización de concursos, certámenes, elecciones o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, la belleza o la apariencia física de niñas, niños y adolescentes.



Interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial como principios rectores en la instrumentación y ejecución de las políticas públicas

Se reformó la **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla** para reconocer nuevos principios a fin de incidir de manera efectiva en la atención, prevención, sanción y erradicación de las violencias de género contra las mujeres; en ese sentido, en la legislación local se incorporaron los conceptos de Interseccionalidad, Interculturalidad y el de Enfoque Diferencial como principios rectores en la instrumentación y ejecución de las políticas públicas estatales y municipales, así como la adecuación del concepto de debida diligencia, tomando como base lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





Instancia Municipal de la Mujer

Se estableció como parte de las atribuciones de los Ayuntamientos el crear la Instancia Municipal de la Mujer como órgano encargado de instrumentar la política municipal en materia de igualdad de género, así como las acciones que les correspondan a los Ayuntamientos de acuerdo con las Leyes General y Estatal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Declaraciones de alerta de violencia de género

Se legisló para establecer como parte de las facultades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva el diseñar, instrumentar e implementar con enfoque interseccional y perspectiva de género, las acciones para dar cumplimiento a las medidas relativas a las declaraciones de alerta de violencia de género en la entidad, así como coordinar y dar seguimiento a las políticas, programas, mecanismos, y acciones realizadas por dependencias y entidades estatales competentes, que tengan como objeto dar cumplimiento a las medidas relativas a las declaraciones de alerta de violencia de género en el Estado.



Violencia política contra las mujeres en razón de género

Se legisló para implementar acciones con el objetivo de prevenir cualquier conducta que pueda configurar violencia política contra las mujeres en razón de género, en especial, la relativa a limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo público o político, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al mismo.

De igual manera, se adicionó como forma de violencia política contra las mujeres el menoscabar a una precandidata, candidata o en ejercicio de sus funciones con motivo de sus vínculos de pareja o ex pareja, por cualquier medio físico o virtual, con el objetivo de denostar su autonomía, negarle su individualidad y personalidad propia, o mostrar dependencia, inferioridad o subordinación. Para tal efecto se reformó **la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.**





● SALUD Y BIENESTAR

Reconocimiento de la Medicina Homeopática

Se reconoció a la Medicina Homeopática en la Ley Estatal de Salud con el objeto de evitar que personas sin estudios profesionales en medicina puedan prescribir medicamentos homeopáticos, y así reducir los riesgos de una medicación indebida y generar un control de quienes la prescriben.



● FAMILIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Adopciones

Se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, con el objeto de garantizar el **derecho de las niñas, niños y adolescentes** a vivir en familia, contemplando a esta como un espacio primordial para el desarrollo y bienestar.

Para tal efecto se incorporaron diversos principios rectores para la protección de los derechos, así como para hacer los procedimientos de adopción más ágiles, seguros y confiables, establecer los casos en los que la misma se prohíbe y homologar la vigente con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





● PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Con miras a un acceso universal a la justicia, y a la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, y en cumplimiento a la reforma a la Constitución local en materia judicial, publicada el 24 de octubre de 2022, esta Sexagésima Primera Legislatura discutió y aprobó **seis nuevos ordenamientos**:



1

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

2

La Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Puebla.

3

La Ley de Carrera Judicial del Estado de Puebla.

4

La Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Puebla.

5

La Ley Reglamentaria de los Medios de Defensa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

6

La Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla.





Independencia de Jueces y Magistrados en su función jurisdiccional

En Sesión Pública Ordinaria del 20 de junio de 2023, se reformaron diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla**, con el objetivo de:

- ***Precisar que el Consejo de Vigilancia ejerza a plenitud la función de órgano vigilante del Poder Judicial.***
- ***Configurar como de especial gravedad los conflictos de interés al interior del Poder Judicial, y robustecer el régimen de responsabilidades administrativas de las y los funcionarios.***
- ***Aclarar la facultad de los Órganos Jurisdiccionales para nombrar, previo acuerdo del pleno correspondiente, a las personas servidoras públicas que funjan como enlaces administrativos ante el Consejo de la Judicatura.***
- ***Precisar la facultad de los Órganos Jurisdiccionales de rendir los informes previos y justificados, y que exista claridad de que el Consejo de la Judicatura no es un superior jerárquico del Poder Judicial.***
- ***Especificar las facultades con las que cuentan las personas servidoras públicas distintos a Jueces, Juezas, Magistrados, Magistradas, Consejeros o Consejeras que integran el Poder Judicial.***
- ***Incluir la facultad de la Sala Constitucional para interpretar la Ley Orgánica del Poder Judicial, confiriéndole la responsabilidad, como garante de la Constitución local.***
- ***Establecer que el Consejo de la Judicatura funja como órgano vigilante de la actividad jurisdiccional.***

En este contexto, se nombraron:

- *Una Magistrada y un Magistrado integrantes del Consejo de la Judicatura.*
- *5 Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Constitucional.*
- *4 Magistradas y Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa.*
- *2 Magistrados integrantes de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.*





Se estableció como agravante del delito de robo, cuando se realiza sobre un vehículo motorizado

Se estableció como **agravante del delito de robo** cuando se trate de vehículos motorizados o no motorizados y sean empleados por la víctima como un medio de transporte, o como herramienta de trabajo, o cuando sirva para el desplazamiento de una persona que por sus condiciones de salud o físicas le sea indispensable para movilizarse.

Certeza y claridad en los procesos de Entrega-Recepción

Con el objeto de contar con mayor claridad, se reformo la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla para contemplar en el glosario, los conceptos de Transición, Ayuntamiento electo, Ayuntamiento saliente, Comisión de Transición Municipal, Periodo de Transición municipal y Minuta de trabajo.

Por otra parte, se estableció que el Órgano Interno de Control será el responsable de vigilar los actos de transición de los Ayuntamientos y que únicamente intervendrán las personas integrantes de la Comisión de Transición Municipal, así como el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento.

Asimismo, se adicionó que con el propósito de contar con recursos económicos para el procedimiento de transición y de entrega-recepción se proyectarán en el Presupuesto de Egresos del año en que tenga lugar la renovación del Ayuntamiento.





Responsabilidad Patrimonial del Estado

La institución de la responsabilidad patrimonial constituye el deber del Estado de reparar o resarcir los daños causados en el desarrollo de su actividad o funcionamiento, así como la obligación de este de otorgar certeza jurídica en el procedimiento que permita exigir las indemnizaciones resarcitorias que correspondan, por lo que en cumplimiento a este deber se expidió la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla, con el objetivo de fijar las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización de quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la Actividad Administrativa Irregular de los Ejecutores del Gasto.



Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla con el objeto de crear la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes misma que tiene a su cargo la investigación y persecución de los delitos previstos y sancionados por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.





Unidad Especializada en Materia de Seguridad Vial

Con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas de siniestros viales y de sus familias, evitar la revictimización, el acceso a la justicia y la reparación del daño se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla para crear la Unidad Especializada en Materia de Seguridad Vial.



● EDUCACIÓN DE CALIDAD

Reforma integral a la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Esta reforma integral dota a la Máxima Casa de Estudios de autonomía para impartir educación inclusiva, equitativa, de calidad, con oportunidades de aprendizaje para todos, con espacios universitarios libres de violencia, el respeto, cuidado, preservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Fomenta valores de igualdad, justicia, solidaridad, cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos para lo cual crea la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia encargada de la defensa de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. También prevé el ejercicio responsable de los recursos públicos, elimina la edad máxima como requisito para acceder al cargo de Rector y adiciona el lenguaje incluyente.

Protocolos de actuación de la Secretaría de Educación

Se legisló para establecer que los protocolos de actuación que emita la Secretaría de Educación del Estado deberán comprender la detección de accidentes, la prevención y atención de la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario, así como los casos que se presenten por **discriminación** en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Acceso a la educación de madres y padres adolescentes

Con el objetivo de garantizar el acceso a una educación integral y de calidad tanto para madres, como para padres adolescentes, se legisló para brindarles las facilidades para la permanencia o la reinscripción a sus estudios y así garantizar una mejor calidad de vida.



Convocatoria preseña Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”

En colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, se emitió la Convocatoria para otorgar la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología **“Luis Rivera Terrazas”** 2023, dirigida a Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, a efecto de que presenten la candidatura de personas científicas, investigadoras y tecnólogas para ser acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2023.

Medalla al Mérito Docente “Juan C. Bonilla”

Mediante acuerdo de la Comisión de Educación se designó a las maestras y maestros que obtuvieron el mejor puntaje en evaluaciones, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato en las modalidades de educación especial, educación física y maestras o maestros indígenas merecedores de la Medalla al Mérito Docente “Juan C. Bonilla”



Colaboración Institucional

Conscientes de que la colaboración Institucional es fundamental, para brindar oportunidades a las y los jóvenes estudiantes, pero también representan una gran fuente de aportaciones e innovaciones al trabajo legislativo, se sumaron a los ya existentes 5 convenios de colaboración: con el Centro de Estudios Superiores; Ciencias Jurídicas y Criminológicas; la Escuela Libre de Derecho A.C., y con Global Universidad Online.

● REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Como Congreso Constituyente se aprobaron las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, tratándose de Deudores Alimentarios o violentadores; así como la reforma que establece como edad mínima los 18 años para ser Diputado y de 25 para ser Secretario de Estado.

- Se legisló para incluir como una atribución del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla el promover, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, así como impulsar a los gobiernos municipales a la creación y atención de casas hogar, albergues y residencias públicas de día, para las personas adultas mayores.



● DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

- Se reformó la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para incluir como sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social a las personas Adultos mayores en vulnerabilidad por situación económica.

- Se estableció que el Gobierno del Estado, a través de las dependencias, debe promover el establecimiento de estancias de día para personas adultas mayores.



● ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la alimentación, estableciendo que esta debe ser nutritiva, suficiente y de calidad.



● AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Ley de Cambio Climático

Esta Sexagésima Primera Legislatura expidió este nuevo ordenamiento con el objetivo de garantizar a todas las personas el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; asimismo, busca establecer la concurrencia de competencias, atribuciones y facultades del Estado y de los municipios, en la planeación, elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.





● TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Capacitaciones en materia de educación financiera

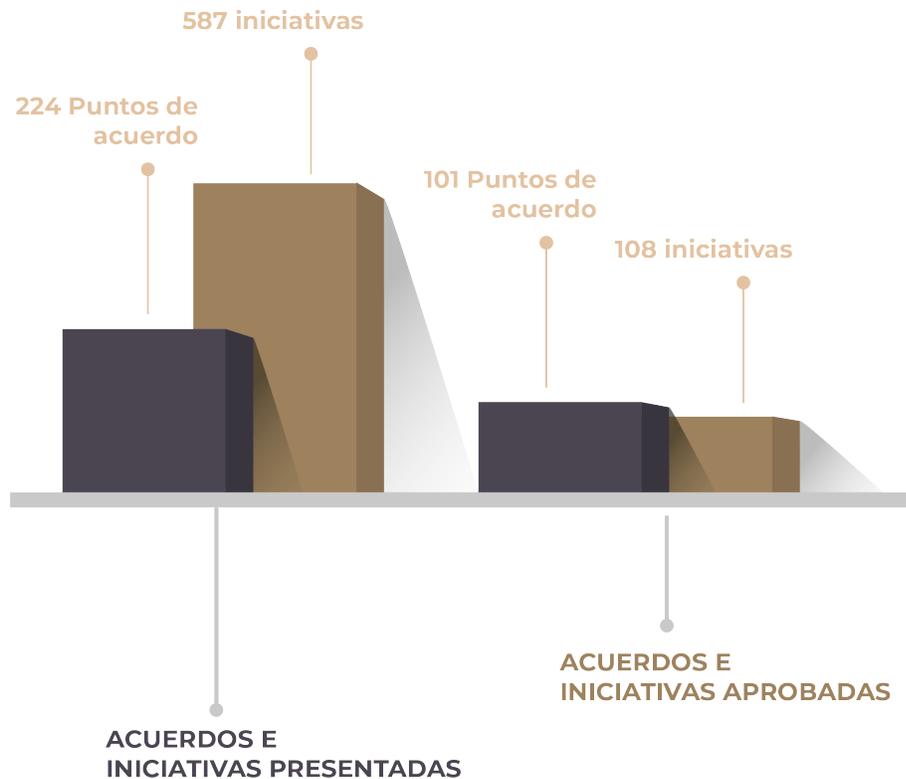
Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública con la finalidad de establecer como facultad de la Secretaría de Economía la de capacitar en materia de educación financiera, crediticia e inversión a las personas físicas y morales que lo soliciten.

Suspensión temporal de trabajadores por actos de hostigamiento o acoso sexual

Se legisló con el objetivo de estipular, dentro de las causales de suspensión temporal sin responsabilidad para el Estado, cuando el trabajador de base cometa actos de hostigamiento o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo.

● INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A lo largo de este año legislativo se presentaron un total de:



Los **Puntos de Acuerdo** aprobados por las Comisiones Generales de estudio y resolución, atendieron a temas diversos que incluyen exhortos a diversas autoridades de la administración pública Federal o Estatal, así como a los Ayuntamientos de los municipios del Estado.

Dentro de las principales autoridades se pueden destacar el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretarías de Desarrollo Rural; Movilidad y Transportes; Seguridad Pública; Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; Igualdad Sustantiva; Educación y de Salud a las que se exhortaron respecto a diversos temas.



- **Implementar acciones para promover el uso de pollinaza y gallinaza.**
- **Construcciones de Unidades Hospita-larias.**
- **Promoción de campañas de sensi-bilización a favor de la donación de sangre.**
- **Creación de Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública.**
- **Concientización a las y los conduc-tores de motocicletas respecto a los-beneficios de conducirlos y de la res-ponsabilidad de su manejo.**
- **Implementación de mecanismos en-caminados a mejorar la atención de trámites y necesidades de las personas sujetas de derecho agrario.**
- **Campañas para que las y los jóvenes conozcan qué es la violencia digital, su prevención, consecuencias y sanciones aplicables.**
- **Para evitar la realización de certámenes de belleza.**
- **Para la realización de inspecciones a rellenos sanitarios y así evitar el daño ecológico que causan.**
- **Para exhortar a las autoridades a que implementen acciones para evitar la violencia política en contra de las mujeres por razón de género.**
- **Para la realización de talleres, cursos, capacitaciones y pláticas que brinden atención psicológica a las y los niños que sufren acoso escolar; entre otros.**



● CONSULTAS PÚBLICAS

En cumplimiento a los ordenamientos jurídicos internacionales de los que México es parte, el Congreso del Estado de Puebla realizó 3 procesos de consulta:

1 Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Para el proceso de Consulta a los pueblos y comunidades indígenas, este Congreso del Estado en coordinación con la Secretaría de Educación y el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas realizó el proceso de la Consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la reforma a la **Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y a la Ley de Educación**, ambas del Estado de Puebla.

Se consultó a los pueblos y comunidades indígenas a través de sus autoridades e instituciones representativas:

- **Náhuatl**
- **Tutunakuj o totonacas**
- **Ñuu savi o mixtecas**
- **Hamaispini o tepehuas**
- **Hñähñü u otomíes**
- **N'guiva o popolocas**
- **Ha shuta enima o mazatecas**
- **Afromexicano**

Con el objeto de recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre la reforma a la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de la Ley de Educación del Estado de Puebla.



Esta Consulta se llevó a cabo en diversas etapas con el fin de integrar las propuestas finales del contenido de la Ley:

- ***Etapas de Actos y Acuerdos Previos (Fase Preconsultiva)***
- ***Etapas Informativa (Fase Informativa)***
- ***Etapas Deliberativa (Fase de Deliberación Interna)***
- ***Etapas Consultiva (Fase de Diálogo)***
- ***Etapas de Seguimiento de Acuerdos (Fase de Decisión)***





2 Consulta a personas con discapacidad

Con el fin de realizar el proceso de consulta a personas con discapacidad, el Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, tuvo a bien elaborar la **Convocatoria de Consulta Pública, Estrecha y de Colaboración Activa a Personas con Discapacidad en materia de Educación**, a personas con discapacidad y sus familias; niñas, niños y adolescentes con discapacidad; familiares de personas con discapacidad; tutores legales o personas al cuidado o atención a personas con discapacidad, asistentes personales; organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones para

las personas con discapacidad; sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad; organismos públicos cuyas competencias se vinculen con la temática, universidades y todos los sectores claves.

Lo anterior con el objetivo de generar instancias de diálogo e intercambio plural, inclusivo y colaborativo, y recopilar las opiniones, propuestas y aportaciones de las personas convocadas en el proceso legislativo, de manera estrecha y en colaboración activa en relación con la Ley de Educación del Estado de Puebla para que, de manera conjunta, se construyera la iniciativa de reforma a la citada ley.

Para esto se realizaron 7 foros presenciales siendo los siguientes en:

- **Puebla**

- **Atlixco**

- **Tehuacán**

- **San Martín Texmelucan**

- **Izúcar de Matamoros**

- **San Pedro Cholula**

- **San Andrés Cholula**

3 Consulta en Materia de Movilidad y Seguridad Vial

El Congreso del Estado, en coordinación con las Secretarías de Movilidad y Transporte, de Seguridad Pública, de Educación y el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla tuvo a bien emitir la convocatoria de la Consulta Pública y Estrecha que permita la Colaboración Activa de las Personas con Discapacidad en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Lo anterior con el objeto de que las personas convocadas puedan opinar y realizar propuestas y aportaciones para la integración de la **nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla**, y así garantizar el derecho de todas las personas a la movilidad, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, igualdad, modernidad e innovación tecnológica priorizando el desplazamiento de las personas peatonas, conductoras de vehículos no motorizados y con discapacidad.

Cabe destacar que para el desarrollo de las consultas se consideraron alrededor de 6 millones de pesos.





Como resultado de las consultas mencionadas se presentaron al Pleno del Honorable Congreso del Estado las siguientes iniciativas:

- 1** *Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla en materia indígena.*
- 2** *Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.*
- 3** *Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla en materia de educación inclusiva.*





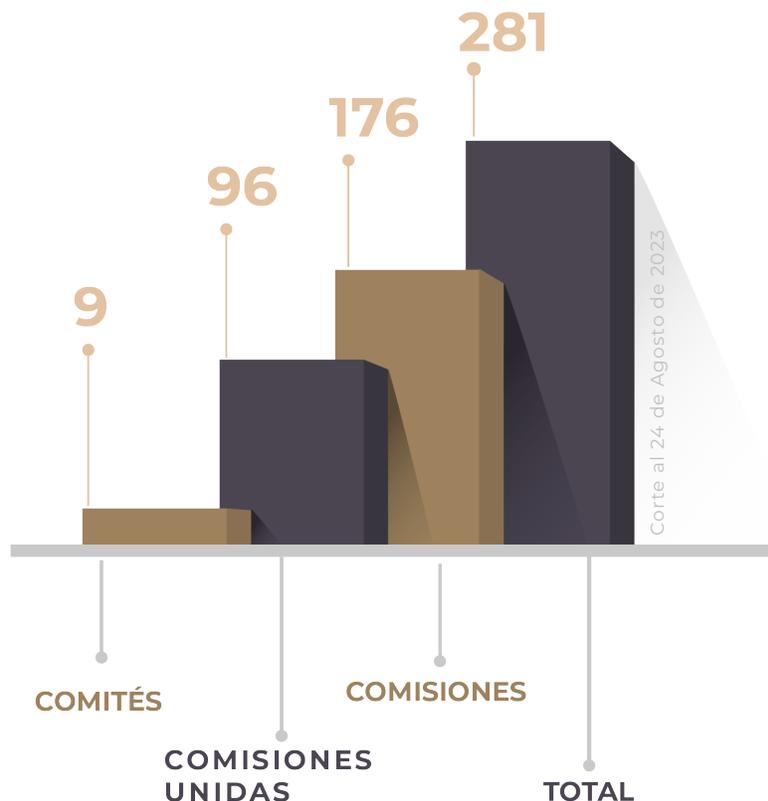
● TRABAJO EN COMISIONES Y COMITÉS

El trabajo de las Comisiones Generales y de los Comités constituye una parte fundamental del proceso legislativo. Es el insumo de las discusiones en el Pleno y Comisión Permanente de esta Soberanía, que culmina con una Ley, Decreto o Acuerdo. La ausencia de esta labor colegiada, consensada y transparente no permitiría dar los resultados que ahora se informan.

En ese sentido, se llevaron a cabo **281 sesiones, 176 de Comisiones Generales y Especiales, 96 en Comisiones Unidas y 9 de Comités.**



LXI LEGISLATURA COMISIONES Y COMITÉS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL





Comparecencia de las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública

Conocer y transparentar el resultado de la gestión gubernamental constituye un ejercicio democrático y una obligación legal. Por ello, durante los meses de enero y febrero se llevó a cabo la glosa del **Cuarto Informe de Gobierno** en la que comparecieron las 17 personas Titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, compareció ante esta Soberanía el Fiscal General del Estado, en Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones.

En uso de nuestras facultades se realizó la comparecencia de la Secretaria de Planeación y Finanzas; del mismo modo asistió a informar el Titular de Carreteras de Cuotas Puebla.



Fortalecimiento Democrático del Poder Legislativo

El Congreso del Estado es de todas y todos. Por ello, en este segundo año se informa que se llevaron a cabo 179 eventos, con un aforo de 10 mil 668 personas, que fueron el marco de la entrega de importantes reconocimientos, exposiciones, foros, presentación de libros, realización de talleres, visitas de asociaciones civiles, tomas de fotografías de instituciones educativas y el desarrollo de eventos cívicos.







	ACTIVIDAD	EVENTOS	PERSONAS
1	Mesas de Trabajo	37	912
2	Servicio Social y Prácticas Profesionales	22	183
3	Visita Guiada	13	410
4	Diputado por un Día	26	965
5	Héroes de la Democracia	1	706
6	Foros	18	929
7	Exposiciones	10	3,763
8	Presentaciones de Libros	5	363
9	Entrega de Reconocimientos	12	516
10	Entrega de Medallas y Preseas	2	182
11	Talleres	8	289
12	Toma de Fotografía de Graduación	12	422
13	Conversatorios	5	239
14	Agenda Cívica	2	100
15	Reuniones con Asociaciones Civiles	6	189
16	Conferencias	4	200
17	Homenajes	3	300
	TOTAL	179	10,668



Diálogo y Coordinación Institucional

En el periodo que se informa se realizaron 37 mesas de trabajo en las que participaron 912 personas, entre especialistas, profesionistas invitados, sociedad civil, colectivos y personas servidoras públicas que permitieron abordar diversos temas que demanda la sociedad poblana, como se menciona en la siguiente página.



- La movilidad activa y no motorizada;
- Impulso al consumo local;
- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Diversidad e inclusión social;
- Igualdad sustantiva;
- Mejorar el medio ambiente a través de una Ley de Arbolado Urbano;
- Cultura organizacional;
- Presentación del nuevo modelo educativo “nueva escuela mexicana”;

- Obligaciones alimentarias de los padres hacia sus hijos a través de la llamada “Ley Sabina”;
- Combatir la violencia hacia las mujeres con sustancias ácidas con la llamada “Ley Malena”;
- Evitar la utilización de los hijos para agredir a su pareja a través de la denominada “Ley Vicaria”;
- Combate al bullying escolar;
- Sumisión química;
- Análisis del paquete fiscal y presupuestal;

- Cuentas públicas de 2018 y 2020;
- Verificación vehicular;
- Análisis de la concesión del servicio público de recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos urbanos del municipio de Puebla;
- Combatir los asentamientos humanos irregulares;
- Evitar que las instituciones policiales no cumplan con los requisitos del Certificado Único Policial y Registro Vigente;

- Análisis a diversas reformas de la Ley del Notariado;
- Análisis de la iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial;
- Reformas de gran calado al Poder Judicial;
- Consultas públicas;
- Movilidad y transporte;
- Adopción; y
- Asociaciones civiles (Rotary).



Servicio Social y Prácticas Profesionales

Reconocemos que las universidades son el semillero de jóvenes interesados en aportar y coadyuvar en la solución de los problemas que nos aquejan; por ello, el Congreso del Estado se ha vinculado con estas instituciones para que estudiantes de diversas formaciones y latitudes aporten su conocimiento, interés y compromiso.

En el año que se informa 183 estudiantes de 22 instituciones educativas han realizado su servicio **social y prácticas profesionales** en el Poder Legislativo.

Acercamiento estudiantil

Siendo el recinto legislativo un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como edificio histórico y de gran valor arquitectónico, es que se ha fomentado que nuestra niñez, jóvenes, así como las y los poblanos lo conozcan. En ese sentido se informa que se llevaron a cabo 13 **visitas guiadas** en las que participaron 410 personas.

El programa **“Diputado por Un Día”** se ha vuelto el espacio de expresión de ideas, opiniones y deliberación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que analizan diversos temas que son de su interés, que promueve y difunde los principios y valores de la democracia, como también los derechos humanos poniendo en práctica reglas de convivencia a partir de su entorno escolar, social y cultural. Al efecto se llevaron a cabo 26 ejercicios en los que participaron 965 estudiantes.



Para mantener la cercanía y el contacto con la niñez se continuó en conjunto con los otros dos Poderes del Estado el programa **“Héroes de la Democracia: aprendiendo cómo funciona mi gobierno”**, en el que participaron 706 estudiantes de 32 instituciones educativas.



Foros

Una de nuestras fortalezas es ser un Congreso de puertas abiertas y cercano a la gente para escuchar el sentir de la sociedad en los diversos y variados temas. En ese sentido, 929 personas acudieron a estos espacios de análisis y estudio en materia de:

- **Feminicidio.**
- **Violencia ácida.**
- **Tipificación de la tentativa de feminicidio.**
- **Cáncer de mama.**
- **Abuso sexual infantil.**
- **Derecho a la diferencia.**
- **Minería.**
- **Construcción de asociaciones civiles y mesas de fraccionamientos.**
- **Migración de retorno.**
- **Visibilidad LGBTIQ+.**
- **Trata de personas y su erradicación.**

Exposiciones

Con el fin de dar a conocer las diversas tradiciones culturales, este Congreso del Estado desarrolló y albergó a 3 mil 763 personas en las siguientes exposiciones:

- **Ofrenda monumental de muertos;**
- **Exhibición de papel picado;**
- **Exposición de “Mujeres que admiran a otras mujeres”;**
- **Exposición de oferta de servicios financieros y de bienestar;**
- **Degustación gastronómica de chiles en nogada de los municipios de San Nicolás de los Ranchos y Calpan;**
- **Exposición de proyectos de estudiantes de educación superior;**
- **Degustación gastronómica representativa de la región de Huauchinango;**
- **Exhibición del pasillo gastronómico del chile poblano; y**
- **Exposición de resultados de las consultas a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en materia de educación inclusiva.**







Presentación de libros

Con el fin de coadyuvar en la difusión del conocimiento se llevó a cabo la presentación de diversos libros con una participación de 363 personas:

- *“Recopilación de la historia prehispánica y la conquista de Acatzingo, relación del Señorío”.*
- *“Juárez y sus gabinetes: Republicanismo y división de Poderes”.*
- *“El camino del amor”.*
- *“Imagen y salud en la era de la comunidad digital”.*
- *“La transformación de la sierra poblana a través de los ojos de un maestro liberal”.*

Reconocimientos

Comprometidos con el aporte que realizan los diversos sectores en el impulso de ideas, esta Legislatura otorgó reconocimientos a 566 poblanos y poblanos que se han destacado en áreas como la investigación del espacio aéreo, deporte, representantes culturales de ópera y teatro, servicio a la comunidad, estudiantes destacadas en competencias y por años de trabajo en este Poder Legislativo.

Talleres y cursos

Reconocemos el esfuerzo de las y los diputados promotores de diversos talleres y capacitaciones que atendieron a 239 poblanas y poblanos, tales como:

- **Capacitación y toma de protesta “Juventud Real”.**
- **Taller de oratoria e imagen.**
- **Voces poblanas, representantes de la diversidad social.**
- **Taller “Piñatas miniatura”.**
- **Taller “Líderes”.**
- **Curso: A, B, C del servicio público en el proceso electoral.**
- **Cursos en materia electoral.**
- **Capacitación financiera.**



Conversatorios

De la misma manera, participaron 239 personas en los conversatorios para:

- *Homenajear a Edmundo O’Gorman.*
- *Sobre las legisladoras en los Congresos de los Estados.*
- *La cultura legislativa por la paz.*
- *Eliminación de la violencia contra las mujeres poblanas.*
- *Obligación de dueños de mascotas a esterilizar.*



Ceremonias cívicas

Con el firme propósito de impulsar los valores cívicos que, sin duda, fortalecen la identidad no sólo del Estado sino de nuestra Nación, en el marco del Día de la Bandera llevamos a cabo Guardias de Honor a nuestro Lábaro Patrio, así como la colocación del Bando Solemne conmemorativo de las fiestas patrias de la Independencia Nacional.

Visitas de asociaciones civiles

Comprometidos con quienes dedican su tiempo y esfuerzo en beneficio de la sociedad, esta Legislatura abrió sus puertas a 189 personas representantes de las siguientes asociaciones civiles:

- *Médicos poblanos homeópatas.*
- *Club Rotario de Tepeaca.*
- *Asociaciones promotoras de erradicar la violencia contra las mujeres.*
- *Conmemoración del 5º aniversario de la revista “Empoderamia”.*
- *Cruz Roja Mexicana Delegación Puebla.*



Conferencias

Como parte de la capacitación e intercambio de información, se realizaron conferencias con una participación de 200 personas en materia de:

- *Reforma política electoral.*
- *Arbolado público.*
- *Iniciativa “Scale360°” en materia de economía circular.*
- *Cáncer de mama: “Tómalo a pecho”.*



Homenajes

Con profundo pesar se informa que durante este año se realizó homenaje póstumo de cuerpo presente de:

- *Nuestro Gobernador Don Miguel Barbosa Huerta.*
- *Nuestro compañero Don Mariano Hernández Reyes.*
- *Y de nuestra compañera Aurora Sierra Rodríguez.*





VERTIENTE ORGÁNICA

● ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y FINANCIEROS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS Y SOCIOECONÓMICAS "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR"

Durante el periodo que se informa se continuó con el análisis de la economía mexicana y de las condiciones de desarrollo socioeconómico del Estado de Puebla, así como de algunas regiones. Destaca particularmente el seguimiento de la competitividad de Puebla respecto de las demás entidades federativas para el periodo de 2008 a 2019 (último año de registro), de acuerdo con la metodología del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). En este sentido, Puebla presenta diversas áreas de mejora para colocarse entre las entidades más activas.

Asimismo, se realizó un estudio sobre las tendencias de largo plazo de la economía poblana, eligiendo el periodo de 1993 a 2023. En síntesis, la economía poblana sigue el ritmo de crecimiento nacional. Se aprecian diversas oportunidades para desarrollar políticas públicas pertinentes, destacando la necesidad de imprimir nuevas orientaciones a la política social y la promoción de las actividades productivas.

Finalmente se concluyeron dos estudios. El primero, un resumen de la historia de

México, desde las culturas más antiguas hasta 2018, que considera los grandes periodos históricos desde cuatro aspectos: los elementos clave de cada etapa; la estructura económica; la estructura política; los hechos notables nacionales e internacionales y su impacto en nuestra evolución histórica.

El segundo, un estudio integral de la evolución de la economía de México, desde 1780 hasta la actualidad. Se encuentra en preparación una versión resumida con una perspectiva accesible para el público en general.



● EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO

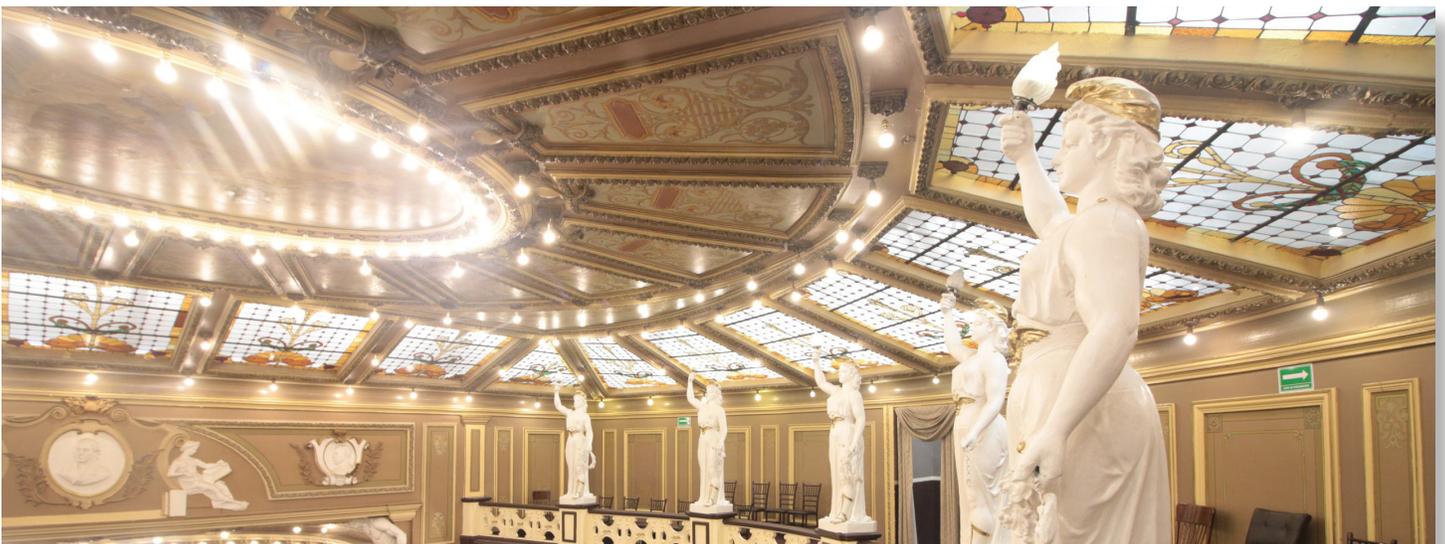
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presupuesto aprobado para **2023 fue de 266 millones 493 mil 531 pesos, aumentando un 18% en relación al del 2022, equivalente a 39 millones 753 mil 531 pesos** (gráfica 1). **Hasta el 31 de julio, se han ejercido \$130 millones 683 mil 807 pesos, lo que equivale a un 49% del total asignado.**

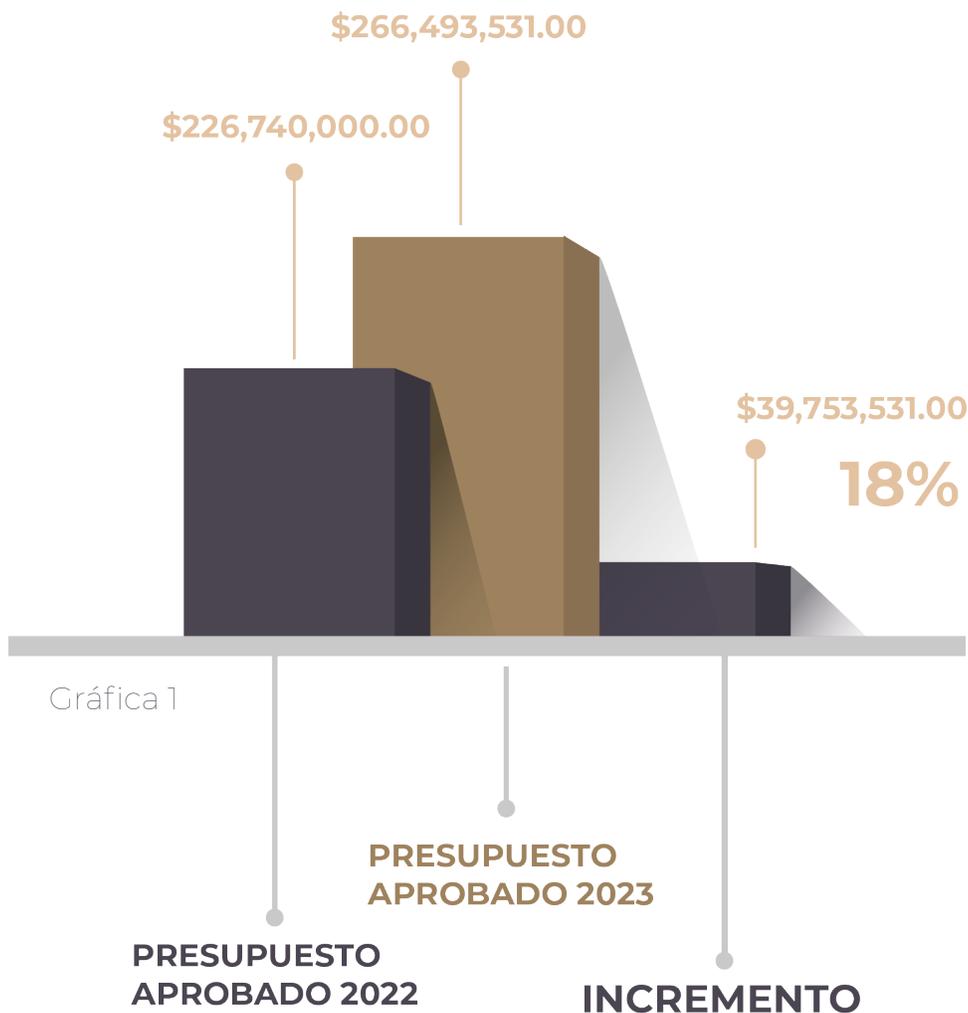
Destaca de manera significativa el servicio de desarrollo e implementación de plataforma y equipamiento para transmisión, consumo y archivo multimedia del material legislativo del Congreso del Estado, que representa un avance en aras de reforzar un Parlamento Abierto que fortalezca las interrelaciones entre la sociedad y las y los legisladores, aumentando la capacidad de respuesta legislativa a las demandas sociales.

Asimismo, se reforzó la videovigilancia con la adquisición de ocho cámaras tipo “Bullet”; se renovó el sistema de asistencia y votación electrónica, ubicado en el Salón de Pleno, para mejorar la eficiencia del trabajo Legislativo; se adquirieron 81 equipos de cómputo para apoyar la labor legislativa de las Diputadas y Diputados; se compraron licencias para el diseño de fotografías y videos del Congreso del Estado, así como un servidor y el servicio integral de digitalización, indexación y resguardo digital del archivo de trámite y de concentración de las diversas áreas técnico administrativas del Congreso del Estado.

En busca del mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información, se hizo la reingeniería y actualización del micrositio de la Unidad para la Igualdad de Género, y el micrositio de Consultas Indígenas y para Personas con Discapacidad.



Comparativo del Presupuesto aprobado 2022 y 2023



Capital Humano

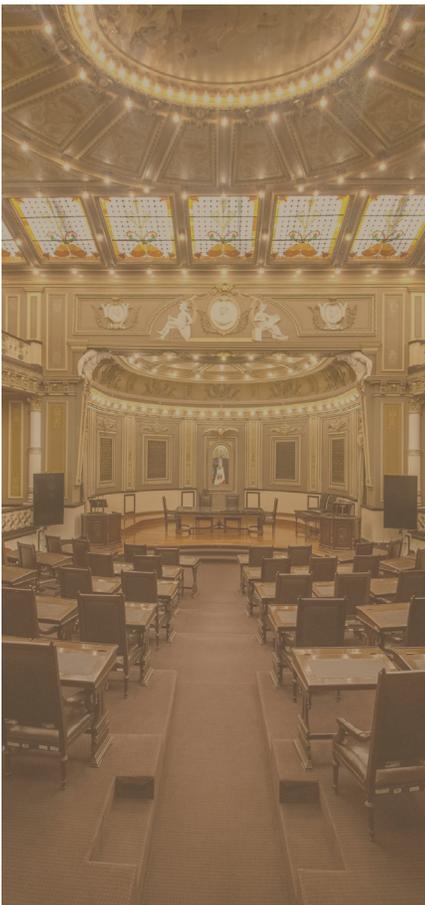
Para esta Soberanía la capacitación es primordial. Por ello, en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (CAPYDE) **se dio formación a 138 personas servidoras públicas** en diversos temas que aseguran la calidad y la calidez en un ambiente de mejora administrativa continua.

● VIGILANCIA AL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Este Poder Legislativo es firme para aplicar el orden, la legalidad y la responsabilidad en el desempeño de las actividades por parte de quienes lo integran, a través de diversas acciones de fiscalización, prevención y rendición de cuentas, a cargo del Órgano Interno de Control, mediante:

- *La práctica de dos auditorías y dos revisiones, así como diversos actos de vigilancia, con el objeto de fortalecer el correcto ejercicio del gasto público, la eficiencia y eficacia en el manejo del capital humano, material y financiero y el apego a la normatividad aplicable.*
- *La implementación de controles internos necesarios para efficientar los procedimientos de las Unidades que conforman este Congreso del Estado, como ha sido el caso del capital humano en el control de asistencia y apego a sus lineamientos, la administración y control de los bienes muebles, la integración de expedientes de adjudicación, el cumplimiento en materia de transparencia, entre otros.*
- *La atención oportuna y fundada de la totalidad de los requerimientos por parte de los órganos fiscalizadores estatales y federales.*
- *La capacitación continua, con la finalidad de que los conocimientos adquiridos se reflejen en el desempeño personal, disminuyendo los riesgos de posibles faltas administrativas y aumentando el cumplimiento óptimo de las funciones que tenemos como personas servidoras públicas.*



Por cuanto hace a la obligación inherente con el proceso de entrega recepción, así como el de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, se informa que se **llevaron a cabo 40 actos de entrega recepción**, entre las que destacan la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Mesas Directivas, Diputados y Diputadas, entre otros; de igual manera, se han presentado **277 declaraciones** de situación patrimonial inicial, de modificación y conclusión, destacando el cumplimiento de esta obligación.



● VIGILANCIA AL INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

La responsabilidad del ejercicio transparente de recursos públicos, y su obligatoria rendición de cuentas a la población y a las autoridades competentes, está claramente prescrita en las Leyes y norma el desempeño del Congreso del Estado.

Por ello se creó la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual inició funciones el 2 de diciembre de 2022, cuyo objetivo es garantizar que las personas servidoras públicas adscritas al máximo órgano de fiscalización de los recursos públicos de nuestra entidad federativa, y de los 217 municipios, tengan una sólida cultura de integridad basada en valores como la legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad y equidad entre los más importantes.

Actualmente se encuentran en trámite dos auditorías correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021; se han recibido 180 denuncias, de las cuales 178 están en etapa de investigación y 2 concluidas; se ha participado en 81 procesos de actas entrega recepción; se han recibido 479 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y se ha realizado el análisis de 206 informes individuales correspondientes a diversos entes.



● TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Respecto al manejo y gestión de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), se recibieron 41 Recursos de Revisión, atendándose la totalidad. Cabe agregar que 7 de ellos fueron sobreseídos, de acuerdo con la resolución que emitió el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

La revisión ciudadana de los Congresos es una tarea que ha ido cobrando ímpetu en los últimos años. En este sentido, el colectivo “Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA), que es un grupo de organizaciones civiles cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales, mediante diversas herramientas de medición, evaluación y seguimiento aplicadas entre diciembre 2022 y mayo de 2023, colocó al Congreso del Estado en la cuarta mejor posición nacional. Cabe destacar que en el 2020, el Congreso del Estado tenía un porcentaje de desempeño adecuado del 68% y en el 2022 incrementó 15 puntos, obteniendo la calificación de 83%.

Finalmente, con fecha 31 de mayo del 2023, el Congreso del Estado fue seleccionado como Sujeto Obligado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para el proceso de Verificación de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia para el Ejercicio 2023, del que esperamos resultados satisfactorios.

Se recibieron y atendieron 445 solicitudes de transparencia, de las cuales 98% del total se formularon vía Plataforma Nacional de Transparencia; el 2% restante fueron ingresadas de manera manual en la oficina de la Unidad de Transparencia por correo electrónico y vía telefónica.

● VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

El Congreso del Estado está comprometido a escuchar y atender a cualquier persona o grupo de personas que soliciten apoyos de naturaleza diversa. Así, se han logrado gestionar 613 peticiones, resueltas favorablemente.

Dentro de los temas atendidos, se encuentran gestiones en materia de salud, oportunidades laborales, asesorías legales en materia laboral, civil, familiar y penal, apoyos alimentarios, educativos y de asistencia social.

La buena relación con diversas Dependencias, nos ha permitido acercar los servicios que estos ofrecen a quienes así lo solicitan.

Es nuestra prioridad que las y los ciudadanos que se acerquen a este recinto, sean debidamente escuchados y atendidos.



● IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Avanzar en la institucionalización de la normativa y las acciones encaminadas a diseñar políticas públicas transversales que permitan concretar una cultura institucional con igualdad entre hombres y mujeres que laboran en la estructura orgánica de este Honorable Congreso, ha sido uno de los objetivos fundamentales de la Unidad para la Igualdad de Género.

Por ello, el acercamiento y comunicación entre diputados, diputadas, trabajadoras y trabajadores de todos los niveles jerárquicos ha sido tarea permanente.

De ahí que mediante mecanismos diversos de cultura organizacional se han fortalecido las acciones permanentes a favor de la corresponsabilidad laboral, familiar y personal (permisos de paternidad, maternidad, por fallecimiento de algún familiar directo, cumpleaños, comedor, lactario y consultorio médico), se han implementado permisos especiales para cuidados a dependientes, personas

con discapacidad y personas adultas mayores; se han considerado para casos que así lo requieran, horarios flexibles; se han efectuado campañas como “¡Atrévete a Cambiar, Cuidémonos!” y Gimnasia Cerebral, que han beneficiado el análisis y la reflexión; pero también, se ha reconocido la labor que desempeñan las compañeras y compañeros con más de 20 años de servicios ininterrumpidos en esta institución.

Diseñado todo a partir del análisis de resultados obtenidos de los cuestionarios sobre corresponsabilidad Laboral, Familiar y Personal; sobre Percepción de Clima Laboral y No Discriminación; sobre factores de riesgo psicosocial y evaluar el entorno organizacional que se han aplicado durante esta Legislatura.

De ahí que además de avanzar en lo establecido en la Política de Igualdad de Género, de Igualdad Laboral y No Discriminación, la Unidad para la Igualdad de Género ha iniciado la implementación de la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.



De la misma manera se ha venido fortaleciendo la capacitación y profesionalización del personal mediante 60 acciones, distribuidas entre conversatorios, conferencias, charlas y 14 reuniones de sensibilización durante el período que se informa.

Es muy satisfactorio anunciar que hace unos días este Congreso, cumpliendo con el proceso de certificación en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación como lo establece la Norma 025, ha sido auditado con el objeto de evaluar el mantenimiento y mejoramiento de buenas prácticas y acciones.

Nuestra Certificación ha sido ratificada otorgándonos el NIVEL PLATA que se concede a los centros de trabajo que cumplen 3 de las 5 medidas de nivelación, de inclusión y de acciones afirmativas.



El Congreso del Estado cumplió con dichas medidas ya que contamos en nuestra Plantilla de Personal con 46.9% de mujeres y 53.1% de hombres, habiéndonos requerido al menos el 40% de un mismo sexo; igualmente con el 46.1% de mujeres y 53.8% de hombres en su Plantilla de puestos directivos habiéndonos requerido el 40% de mujeres; asimismo contamos con un procedimiento para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral y una figura mediadora Ombudsperson dentro de este mecanismo.

Esta Legislatura continuará en la construcción de nuevas acciones mediante un proceso continuo de armonización de las relaciones de trabajo, con propósitos comunes, conductas, prácticas y comportamientos que

eliminen desigualdades y violencias, de manera que el personal del Congreso obtenga conocimiento y cuente con herramientas que permitan avanzar en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género mediante una cultura organizacional sólida, con acciones de prevención y atención de conductas prohibidas, erradicando actos de discriminación para lograr igualdad de trato y de oportunidades en todos los niveles jerárquicos, y alcanzar un clima laboral de respeto y de reconocimiento entre todas las personas que construyen este gran equipo que conforma la estructura orgánica del Honorable Congreso del Estado de Puebla.





● ARCHIVOS DEL CONGRESO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

El compromiso de preservar la memoria institucional del Congreso del Estado se pone de manifiesto con la digitalización de los documentos oficiales, hecho que subraya la importancia del cuidado, protección y difusión del patrimonio documental con el que cuenta el Poder Legislativo. Esta labor infatigable se emprende también con la finalidad de mejorar y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información del quehacer legislativo.

En dicho proceso, se tuvo un avance significativo en la digitalización de expedientes legislativos y carpetas de los diferentes órganos técnico administrativos de este Congreso del Estado, abarcando del año 2018 a 2022.

En este sentido, a través del personal capacitado en la materia, se han realizado 63 asesorías a las y los responsables de archivo de trámite de cada área.

Asimismo, se continúa generando el “Inventario Documental de Expedientes Legislativos”.



En síntesis, se puede afirmar que esta Soberanía cuenta con un gran avance en la consolidación de los Instrumentos Archivísticos principales: Cuadro General de Clasificación Archivística, Guía Simple de Archivos, Catálogo de Disposición Documental e Inventario Documental.





● ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN

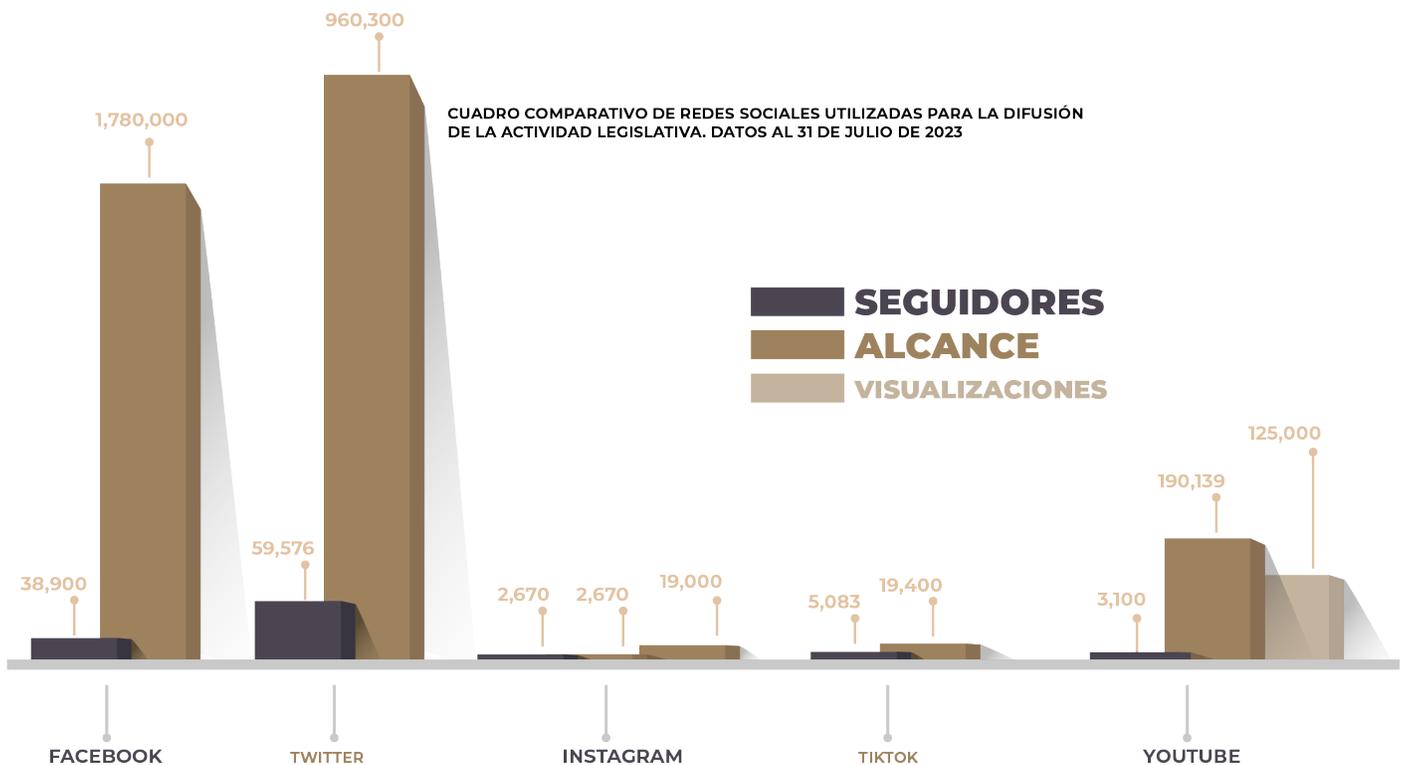
La misión de la comunicación es informar el trabajo de las y los diputados en estricto sentido institucional, de manera equilibrada y con perspectiva de género.

Así, el Congreso del Estado adapta las necesidades de difusión de las y los legisladores a los formatos de mayor penetración en las audiencias, a través de recursos como la organización de una lista de difusión con más de 200 representantes de medios de comunicación, distribuidos en el Estado de Puebla, donde se incluyen

medios de comunicación locales, de televisión, radiofónicos, impresos y medios digitales.

Hasta el momento, se han producido 478 boletines informativos difundidos en la prensa local, con un promedio de 4 boletines diarios y se han editado y distribuido 290 videos.

La Sexagésima Primera Legislatura tiene presencia en las redes sociales de más importancia. Sin distinción partidista o ideológica, las y los legisladores y en general el Congreso del Estado, tienen proyección institucional en Facebook, Twitter, YouTube, Tiktok e Instagram.



● NUEVA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

El 7 de julio de 2023, el Gobernador Substituto del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Eduardo Castillo López, colocaron la primera piedra de la Nueva Sede del Congreso del Estado en la zona histórica de los Fuertes de Loreto y Guadalupe.

Este proyecto se edifica en una superficie total de 25 mil 696.53 metros cuadrados y su tope presupuestal será de 770 millones de pesos, en el que se retomaron elementos característicos de la identidad poblana.

El proceso de edificación se realizará en siete fases: actividades preliminares, cimentaciones, estructuras, albañilería, acabados, instalaciones y equipamiento. Se estima que durante los trabajos, se crearán aproximadamente 550 fuentes de empleos directos e indirectos.

El proyecto fue analizado y autorizado por los especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Además, cuenta con la certificación Leaf Internacional, los permisos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Estatal y las licencias correspondientes del Ayuntamiento de Puebla.



Se trata de un proyecto sustentable y sostenible que permitirá el adecuado funcionamiento del Congreso del Estado en beneficio de la ciudadanía poblana, ya que las condiciones en las que se encuentra el inmueble que actualmente alberga al Poder Legislativo resultan insuficientes para el ejercicio de las labores Legislativas y administrativas en un ambiente propicio y seguro.



● ACCIONES INTERNAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Con el fin de procurar y salvaguardar al personal que labora, a las y los Diputados y visitantes que ingresan a los inmuebles del Congreso del Estado en situaciones de emergencia o desastres, la Comisión de Protección Civil aprobó el Programa Interno que establece los objetivos, estrategias y las líneas de acción en caso de situaciones generadas por contingencias.

Asimismo, se capacitó al personal de las Brigadas de Protección Civil, con el objeto de retroalimentar y adquirir nuevos conocimientos que permitan a sus integrantes actuar en situaciones de emergencia, llevando a cabo 4 cursos en el año, en materia de Seguridad y Evacuación, Búsqueda y Rescate, Uso y Manejo de Extintores y Primeros Auxilios.





● VOLUNTARIADO DEL PODER LEGISLATIVO

La Sexagésima Primera Legislatura se ha caracterizado por su compromiso social con los grupos más vulnerables, lo cual se refleja en el apoyo y participación de las y los diputados y sus familiares cercanos, en las actividades del Voluntariado del Congreso del Estado.

Continuando con el legado de la Señora Gabriela Bonilla Parada, Presidenta Honoraria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), se ha podido llegar a más de 696 niñas y niños con las Campañas de Salud Visual; y se han entregado 880 desayunos calientes a personas vulnerables en los hospitales con mayor demanda; y se recolectaron 700 kilogramos de tapitas de bebidas envasadas en plástico, como apoyo a los niños con cáncer.

La entrega de lentes contempló los municipios de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Acatzingo, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Atoyatempan y la Ciudad de Puebla. Necesariamente, se irán incorporando más municipios a lo largo de la gestión de esta Legislatura.



ENTREGA DE LENTES

	LUGAR	CANTIDAD
1	San Pedro Cholula	55 piezas
2	San Andrés Cholula	100 piezas
3	Acatzingo	74 piezas
4	Puebla	132 piezas
5	Huejotzingo	79 piezas
6	San Martín Texmelucan	100 piezas
7	Tepeaca	62 piezas
8	Atoyatempan	94 piezas
	TOTAL	696 PIEZAS

Los estragos de la pandemia de COVID-19 aún persisten, de allí que las acciones para paliar los efectos perniciosos alcanzan los 5 mil 162 productos de higiene personal como lo son pañales, toallas sanitarias y cobijas para bebé.

Asimismo, se apoyaron los festejos del Día de la Niña y el Niño, de la Madre y del Padre, con las compañeras y compañeros del Congreso del Estado.

	FESTEJOS	LUGAR
1	Día del las Niñas y Niños	Hospital General de Izúcar de Matamoros
2	Día de la Madre	Hospital General de Agua Santa
3	Día del Padre	Conservatorio de música de Atoyatempan



PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL

	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	Pañales	1,847 piezas
2	Toallas sanitarias	3,296 piezas
3	Cobijas para bebé	19 piezas
	TOTAL	5,126

	TIPO DE APOYO	CANTIDAD
1	Campaña de salud visual y entrega de lentes	696 beneficiarios
2	Comedor intinerante	880 desayunos calientes
3	Tapitas donadas	700 kilos
4	Entrega de productos de higiene personal	5162 piezas

En coordinación con el Instituto Poblano del Deporte, se llevó a cabo la carrera con causa “Por amor al prójimo 2023”, de 5 y 10 kilómetros, con la participación de más de 1700 personas. Con este evento, se beneficiará a la Fundación Una Nueva Esperanza, las Posadas Amiga de la Mujer Embarazada y los albergues rurales de la Secretaría de Educación del Estado.





Con la Primera Venta con Causa, el Voluntariado del Congreso se sumó a los esfuerzos para apoyar al Hospital Dr. Rafael Serrano. Además de ser una actividad de integración, disfrutamos de la tradición centenaria de Puebla con la elaboración de los chiles en nogada.

El compromiso para el bienestar de las y los poblanos se ratifica con acciones. El Voluntariado aporta sus mejores esfuerzos, de la mano con nuestras legisladoras y legisladores, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y, sobre todo, con la sociedad civil que generosamente colabora en todas las tareas sociales.





LEGISLADORAS Y LEGISLADORES MAYORÍA RELATIVA



José Miguel Octaviano
Huerta Rodríguez
Distrito 1



Laura Ivonne Zapata
Martínez
Distrito 2



Juan Enrique Rivera Reyes
Distrito 3



Norma Sirley Reyes Cabrera
Distrito 4



Nancy Jiménez Morales
Distrito 5



Karla Victoria Martínez
Gallegos
Distrito 6



Guadalupe Yamak Taja
Distrito 7



Roberto Solís Valles
Distrito 8



Mónica Rodríguez Della
Vecchia
Distrito 9



Nora Yessica Merino Escamilla
Distrito 10



Xel Arianna Hernández García
Distrito 11



Mónica Silva Ruíz
Distrito 12



Roberto Bautista Lozano
Distrito 13



Karla Rodríguez Palacios
Distrito 14



María Ruth Zárate
Domínguez
Distrito 15



María Guadalupe Leal
Rodríguez
Distrito 16



Gabriel Oswaldo Jiménez
López
Distrito 17



Aurora Guadalupe Sierra
Rodríguez
Distrito 18



José Iván Herrera
Villagómez
Distrito 19



José Antonio López Ruíz
Distrito 20



María Yolanda Gámez
Mendoza
Distrito 21



Azucena Rosas Tapia
Distrito 22



Eduardo Castillo López
Distrito 23



Fernando Sánchez Sasía
Distrito 24



Iliana Jocelyn Olivares
López
Distrito 25



Adolfo Alatríste Cantú
Distrito 26

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Eliana Angélica Cervantes
González



Daniela Mier Bañuelos



Carlos Alberto Evangelista
Aniceto



Tonantzin Fernández Díaz



Edgar Valentín Garmendia
de los Santos



Gerardo Hernández Rojas



Eduardo Alcántara Montiel



Erika Patricia Valencia Ávila



Rafael Alejandro Micalco
Méndez



Charbel Jorge Estefan
Chidiac



Silvia Guillermina Tanús
Osorio



Néstor Camarillo Medina



Jaime Natale Uranga



Fernando Morales Martínez



Carlos Froylán Navarro
Corro

GRACIAS POR SU LABOR



Olga Lucía Romero Garci



Sergio Salomón séspedes
peregrina



María Isabel Merlo Talavera



Mariano Hernández Reyes

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

FERNANDA ABDEYAN GODOS BALDERAS

SECRETARIA GENERAL

JOAQUÍN MALDONADO IBARGÜEN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

ISRAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

JOSÉ DÍAZ LOZADA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE
ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

PAOLA IVONNE AGUIRRE NARVÁEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y
VINCULACIÓN

DULCE ALICIA GONZÁLEZ PACHECO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO



RUBÉN ALEJANDRO PAREDES CASTAÑEDA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, FINANCIERAS
Y SOCIOECONÓMICAS “GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR”

JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

JULIETA HERNÁNDEZ VEGA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ALEXIS DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO

TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

ANA GABRIELA LEPE QUIRÓZ

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

